

03 FEB. 2017

ANGOL

292

DECRETO EXENTO N°

/09

VISTOS:

a) Decreto Exento N° 1864 de fecha 06 de Octubre de 2014, que aprueba el uso del Escudo y Slogan en todos los documentos municipales indicados en el Manual de Normas Gráficas, elaborado por la Unidad de Informática en conjunto con la Unidad de Comunicaciones de la I. Municipalidad de Angol;

b) Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 17.01.2017, el Concejo Municipal acordó aprobar por unanimidad la frase corporativa propuesta para el Municipio **“EL ANGOL QUE TODOS QUEREMOS”**, para que se haga oficial su difusión, a través del Decreto Alcaldicio;

c) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBESE a contar del 17 de enero 2017, el uso de la frase corporativa **“EL ANGOL QUE TODOS QUEREMOS”** en todos los documentos oficiales y para que se haga oficial su difusión a través de la página web de la I. Municipalidad de Angol;

3. Póngase en conocimiento para su aplicación en los departamentos y oficinas municipales, a contar de la fecha indicada en el punto 1 del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



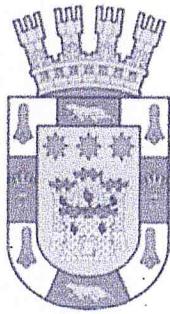
MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JLBO/MBS/pvp.

DISTRIBUCIÓN

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL
- C.C. DEPTO. JURÍDICO
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
- C.C. DEPTO SALUD MUNICIPAL
- C.C. DEPTOS. MUNICIPALES
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2017

MEMORANDUM  
Nº 099

DE : Secretario Municipal  
A : Alcalde de Angol  
Don Enrique Neira Neira ✓  
c.c : Administrador Municipal  
Sr. José Luis Bustamante Oporto  
Archivo: Secretaría de Concejo  
Fecha: Angol, 02 de Febrero de 2017.

De conformidad a Sesión Ordinaria Nº 05 de fecha 17.01.2017, el Concejo Municipal acordó aprobar por unanimidad la frase corporativa propuesta para el Municipio "EL ANGOL QUE TODOS QUEREMOS".

Lo anterior, para que se haga oficial su difusión, a través del Decreto Alcaldicio correspondiente.

Le saluda atentamente.

Por orden del Sr. Alcalde.



MBS/rmh.-